



**ASOSUPRO**  
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DEL META.  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS  
PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00128

Fecha de Expedición: 21/05/2024

Nit. o cedula	901.445.387-3
Cliente	ASOSUPRO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del ASOSUPRO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor
03.01.05.69.01	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".	\$ 14.769.044.657,00

**Valor en letras:**

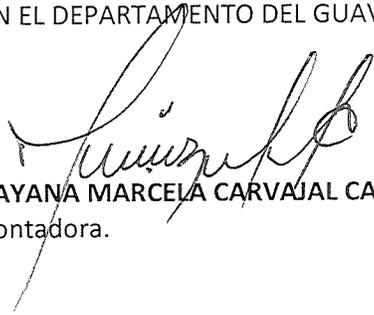
CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

**Objeto del Registro:**

CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo.

Proyecto: Presupuesto

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Contadora.

Calle 32 No 39-11 Barzal Alto  
Cel. 3108708920 3102823757  
Villavicencio – Meta  
Colombia

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CIUDAD:	Villavicencio	FECHA:	Mayo de 2024	SOLICITUD N°:	
SOLICITANTE:	DIRECCIÓN EJECUTIVA.				
PARA:	PRESUPUESTO ASOSUPRO.				
PRESUPUESTO	RESOLUCION 001 DE ENERO DE 2024 RESOLUCION 016 DE 2024				
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"				
OBJETO DEL GASTO:	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"				
IMPUTACION PRESUPUESTAL INTERNO	03.01.05.69.01				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES				
VALOR:	CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (14.769.044.657,00)				

**JORGE ANDRES BAQUERO YANEGAS**  
 Dirección Ejecutiva ASOSUPRO

Proyecto  
 Dirección de infraestructura